

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

**CVE-2023-9380** *Anuncio de licitación, por procedimiento abierto, del aprovechamiento de pastizales en el Monte El Moro y La Pared.*

Este Ayuntamiento ha aprobado el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación por el procedimiento abierto del aprovechamiento de pastizales en el Monte El Moro y La Pared, bien patrimonial del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria.

Dicho pliego queda expuesto al público por espacio de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien esta quedará aplazada si se producen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Constituye el objeto del presente contrato el arrendamiento del aprovechamiento de los pastizales del Monte El Moro y La Pared, bien patrimonial propiedad de este Ayuntamiento. Con una extensión superficial de 328,42 has. de terreno según Catastro. De esta superficie se consideran pastables 164 Has.

Paraje	Polígono	Parcela	Superficie
La Pared	12	305	127,58 has.
El Moro	6	104	193,27 has.
El Moro	7	63	7,57 has.

Tipo de licitación: El precio de licitación es de 39,91 €/Ha./año, (39,91 x 164 has. = 6.545,24 euros/anuales), que en todo caso será mejorado al alza.

Plazo de adjudicación: 10 años (2024 a 2033 ambos inclusive).

Fianzas:

La fianza definitiva se establece en el importe del 5% del importe del remate.

Proposiciones y apertura:

1.- Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación por procedimiento abierto del arrendamiento de pastizales en el monte El Moro y La Pared convocada por el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria". La presentación de las ofertas se realizará preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://ramalesdelavictoria.sedelectronica.es/info.0> o en las Oficinas del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria (Paseo Barón de Adzaneta 5, 39800 Ramales (Cantabria) para aquellos no obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, quedando prorrogado al primer día siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado.

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 210

Los interesados podrán solicitar del Ayuntamiento el pliego de condiciones o descargarlo directamente de la Sede Electrónica municipal <https://ramalesdelavictoria.sedelectronica.es/info.0>

Ramales de la Victoria, 25 de octubre de 2023.

El alcalde,

César García García.

2023/9380

CVE-2023-9380